

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2024-4582

De conformidad con el Decreto de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2024, y su posterior rectificación por Decreto de fecha 5, de septiembre de 2024.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 244, de 26 de diciembre de 2023, las Bases del proceso de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Técnico/a Desarrollo, Grupo A1, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/Nº | Observaciones |
|------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|
| Providencia | 7/12/23 | |
| Informe Jurídico | 15/12/23 | |
| Bases que han de regir la Convocatoria | 15/12/23 | |
| Informe de Fiscalización (Fase A) | 05/12/23 | |
| Resolución de Alcaldía | 15/12/23 | |
| Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia | 26/12/23 | |
| Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma | 19/01/24 | |
| Anuncio en el BOE | 24/02/24 | |
| Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal | 14/05/24 | |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional | 26/03/24 | |
| Anuncio BOP | 05/04/24 | |
| Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva | 10/07/24 | |
| Anuncio BOP | 16/07/24 | |
| Anuncio del Resultado de la Baremación y propuesta nombramiento | 24/07/24 | |
| Informe de Fiscalización (Fase D) | 25/07/24 | |

Código Seguro de Verificación (CSV): 58FB E60E CEE1 6C6A 72F8 Fecha Firma: 20-11-2024 07:59:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



58FBE60ECE16C6A72F8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|----------------------------------|-----------|
| 1 | AGREDANO AGREDANO, MARÍA DOLORES | ***0775** |

SEGUNDO. Los aspirantes seleccionados como personal laboral fijo deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes.

Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

CUARTO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Fuente-Obejuna, 11 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 58FB E60E CEE1 6C6A 72F8 **Fecha Firma:** 20-11-2024 07:59:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



58FBE60ECE16C6A72F8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba